

Proceso: Ejecutivo Laboral Primera Instancia
Demandante: JUAN MANUEL FORY SANCHEZ
Demandado: JHALIBMA SCHET SALCEDO
Radicación: 19573310500120190011500

143

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO



PUERTO TEJADA, veintiuno (21) de abril del año dos mil veintiuno (2.021).

Visto el informe secretarial que antecede, el Juzgado dispone:

TIENESE al doctor DIEGO FERNANDO CASTAÑEDA == SIERRA, identificado con la C.C. N° 14.466.281 de Cali (V) y portador de la T.P. N° 20119 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado judicial de la demandada JHALIBMA == SCHET SALCEDO, en los términos y para los efectos del poder= que le ha sido conferido.

Se advierte a la demandada que con la notificación por ESTADO de esta providencia que se efectuará el == día 22 de los corrientes, queda surtida la notificación del= auto de mandamiento ejecutivo de fecha 12 de diciembre de == 2.019, por conducta concluyente, tal como lo dispone el artí= culo 301 del Código General del Proceso.

N o t i f i q u e s e .

El Juez,

EDUARDO CONCHA PALTA
Firma electrónica

El Secretario,


EVER PIAMBA MONTERO

Firmado Por:

**EDUARDO CONCHA PALTA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO PUERTO TEJADA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **553a8387601be4b34a651226311220c296ef99a4c3c4d523e35e5747228769c9**

Documento generado en 22/04/2021 11:34:45 AM